



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, diez de febrero de dos mil veintiunos (2021)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Juan José Correa Buitrago
Demandado	Daniel Camilo Giraldo Campo y otros
Radicado	No. 05001 31 03 005 2018 00578 00
Asunto	Auto de trámite

De las excepciones de fondo opuestas por los demandados, se corre talado a la parte ejecutante por e término de diez (10) días para que se pronuncie sobre las mismas, adjunte y pida las pruebas que pretenda hacer valer. Artículo 443 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

JUEZ

<p style="text-align: center;">NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN</p> <p style="text-align: center;">En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.</p> <p style="text-align: center;">Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;">_____ EDWIN MAURICIO GUZMAN CERMEÑO Secretario G. Herrera</p>

Firmado Por:

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ef4a4bd912721c1a0e2ac52d0cb3b096362264e33b0fe813a35540333d83c432**
Documento generado en 10/02/2021 03:02:06 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>